

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 6 de marzo de 2026, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica apercibimiento para cumplimiento de la resolución firme recaída en expediente de restablecimiento de la legalidad territorial por parcelación en suelo rústico en el término municipal de Paterna de Rivera (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a quienes más abajo se relacionan, por el presente anuncio se notifica, en expediente 114/11/22/0103, apercibimiento para cumplimiento de la resolución firme de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, finalizadora del citado expediente de restablecimiento de la legalidad territorial por parcelación en suelo rústico, en las parcelas catastrales 10 y 11 del polígono 6 (Finca Registral núm. 5.509), del término municipal de Paterna de Rivera (Cádiz), para cuyo conocimiento íntegro podrán solicitar en el plazo de 10 días, desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, cita para comparecer en las dependencias de esta Dirección General en C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

NIF:	75.742.277-B
NIF:	75.757.810-L

Sevilla, 6 de marzo de 2026.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»